ACTA No. 2026185013048436

ACTA DE LA PONENCIA PARA LA ADJUDICACION
DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC-048-CENACPAS-2026.

LUGAR Y FECHA	Pasto, Nariño, 31 de Agosto de 2026.
REFERENCIA:	ACTA DE COMITÉ DE ADQUISICIONES CENACPASTO – ADJUDICACION
LUGAR Y FECHA:	CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC – PASTO
INTERVIENEN:	**ASISTENTES CON VOZ Y VOTO:** **TC. DIANA LAUDITH OVIEDO MOLINA** Directora y Ordenadora del Gasto CENAC PASTO **TC. LUIS RONALDO MORENO DIMAS** Comandante GMCAB 3. Gerente de proyecto. **TE. JHON MARIO GARCIA MEJIA** Jefe Contratación CENAC PASTO. **COMITÉ DE ADQUISICIONES:** **MY. GUIDO ARMANDO SANTACRUZ JURADO** C.C 1085273604 Jefe de Presupuesto de la CENAC PASTO o quien haga sus veces en el cargo. **SV. JOEL ANDRÉS PÉREZ GONZALES** C.C 1067859240 Jefe de Planes de la CENAC PASTO o quien haga sus veces en el cargo. **SV. CARLOS HUMBERTO RUIZ GUZMAN** C.C 1105674227 Jefe de Inventarios CENACPASTO, o quien haga sus veces en el cargo.

ASUNTO: Acta de la presentación de la ponencia ante el Comité de Adquisiciones para presentar y sustentar las evaluaciones y reevaluaciones de los comités: técnico, jurídico y económico y recomendar adjudicar o declara desierto el **PROCESO DE MINIMA CUANTIA No. MC-048-CENACPAS-2026,** cuyo objeto es l**a: "ADQUISICION DE EQUIPOS BIOMÉDICOS Y ELEMENTOS MÉDICOS DESTINADOS AL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE ATENCIÓN EN SALUD DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR DELGMCAB No. 3**" para la vigencia 2026.

1. QUORUM

EXISTE QUORUM

2. NORMAS APLICABLES:

Constitución Política de Colombia

Código de Comercio
Código Contencioso Administrativo
Código de Procedimiento Civil
Ley 80 de 1993
Ley 1150 de 2007
Ley 1474 de 2011
Decreto 1082 de 2015
Resolución de Delegación 4223 de 2022 del Ministerio de Defensa
Resolución 4130 del 2022" Modificado Parcialmente Por La Resolución 4213 de 2023 "Manual de Contratación"
Ley 2195 de 2022 - Medidas en materia de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción.

3. EVALUACION, Y CONCEPTOS DE LOS COMITES - DOCUMENTOS OBJETO DE VERIFICACION:

Se presentaron los siguientes oferentes en orden de menor precio ofertado:

No	OFERENTE	PRESUPUESTO OFICIAL	PRECIOS DE REFERENCIA UNITARIO	CANTIDADES MÍNIMAS	VALOR TOTAL OFERTADO	% DESCUENTO	ORDEN DE ELEGIBILIDAD
1	IMCARE S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	**38.151.400,00**	**6,84%**	**PRIMERO**
2	STORK MEDICAL S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	**40.000.000,00**	**2.33%**	**SEGUNDO**
3	MEDIMEC INGENIEROS S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	**40.931.100,00**	**0,06%**	**TERCERO**

CONSOLIDADO DE EVALUACIONES Y REEVALUACIONES, JURIDICA, ECONOMICA Y TECNICA

Los comités: técnico, jurídico y económico, presentan sus evaluaciones, reevaluaciones y consolidado, los cuales se adjuntan y anexan a la carpeta maestra.

No.	OFERENTES	DOCUENTOS Y REQUISITOS OBJETO DE VERIFICACIÓN			RESULTADO FINAL
		JURIDICA	ECONOMICA	TECNICA	
1	**IMCARE SAS.** Persona jurídica identificada con NIT No. 900068959-5 representada legalmente por ANA LUCIA SIERRA MURCIA identificada con Cedula de Ciudadanía No. 51550509 expedida en Bogotá.	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**HABILITADO**
2	**STORK MEDICAL S.A.S** persona jurídica identificada con NIT No. 900924610-3 representada legalmente por JUAN SEBASTIAN MURCIA TORREJANO identificado con Cedula de Ciudadanía No. 1079181499 expedida en Campoalegre.	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**HABILITADO**
3	**MEDIMEC INGENIEROS SAS** persona jurídica identificada con NIT No. 900583484-7 representada legalmente por JUAN PABLO ERASO ERASO identificado con Cedula de Ciudadanía No. 10291711 expedida en Popayán.	**NO CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**RECHAZADO,** Se encuentra en una de las causales de rechazo del numeral 7. CAUSALES DE RECHAZO Y ELIMINACIÓN DE PROPUESTAS de la Invitación pública ítem 18. Si habiendo requerido la subsanación de algún documento no lo hubiere subsanado dentro del término establecido para tal fin o lo subsane de manera incorrecta.

4. TRASLADO DE LAS EVALUACIONES:

Se publica evaluación técnica, jurídica y económica # 1, con la siguiente información:

- Los oferentes IMCARE S.A.S; STORK MEDICAL S.A.S, y MEDIMEC INGENIEROS S.A.S.; se requieren para que subsanen aspectos técnicos, jurídicos y económicos, conforme a las evaluaciones No. 1, la invitación pública y según cronograma del proceso.

- Los oferentes IMCARE S.A.S; y STORK MEDICAL S.A.S, subsanan los requerimientos conforme a lo solicitado en las Evaluaciones No. 1, la invitación pública y según cronograma del proceso.

- El oferente MEDIMEC INGENIEROS S.A.S; NO SE HABILITA, ya que se encuentran Incursos en una de las causales de rechazo del numeral 7. CAUSALES DE RECHAZO Y ELIMINACIÓN DE PROPUESTAS de la Invitación Pública. *ítem 18. Si habiendo requerido la subsanación de algún documento no lo hubiere subsanado dentro del término establecido para tal fin o lo subsane de manera incorrecta.*

- El oferente IMCARE SAS. Persona jurídica identificada con NIT No. 900068959-5, presentó subsanaciones de manera correcta y dentro del término establecido para tal fin; por tal razón CUMPLE con el total de los requerimientos técnicos, jurídicos y económicos, conforme a la invitación pública y según cronograma del proceso; se encuentra HABILITADO, para continuar en el proceso de selección

OBSERVACIONES: No se presentaron observaciones a las evaluaciones.

5. CONCLUSION

Que visto y analizado lo anterior se concluye que la propuesta presentada por la proponente: **IMCARE SAS;** Persona jurídica identificada con NIT No. 900068959-5 representada legalmente por ANA LUCIA SIERRA MURCIA identificada con Cedula de Ciudadanía No. 51550509 expedida en Bogotá, será el adjudicatario por cuanto cumplió con la totalidad de los requisitos técnicos, jurídicos y económicos exigidos dentro del proceso de selección y resulta ser el ofrecimiento más favorable, conveniente y ventajoso para la entidad y para los fines que se buscan con la contratación, por ende, es viable para contratar con MDN – EJERCITO NACIONAL CENACPASTO.

6. RECOMENDACIÓN

Una vez analizadas las evaluaciones, consolidado de evaluaciones y ofertas, el señor **TC. LUIS RONALDO MORENO DIMAS,** Comandante GMCAB 3**,** Gerente de proyecto, se permite PROPONER al **Comité de Adquisiciones de la CENAC PASTO**, que RECOMIENDE a la señora **TC. DIANA LAUDITH OVIEDO MOLINA,** Directora y Ordenadora del Gasto de la Central Administrativa y Contable Regional Pasto, adjudicar el **PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC-048-CENACPAS-2026,** cuyo objeto es la**: "ADQUISICION DE EQUIPOS BIOMÉDICOS Y ELEMENTOS MÉDICOS DESTINADOS AL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE ATENCIÓN EN SALUD DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR DELGMCAB No. 3",** al proponente: **IMCARE SAS.** Persona jurídica identificada con NIT No. 900068959-5 representada legalmente por ANA LUCIA SIERRA MURCIA identificada con Cedula de Ciudadanía No. 51550509 expedida en Bogotá, por el valor de:

VALOR A ADJUDICAR: CUARENTA MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE. ($40.888.400,00), respaldados mediante Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 5526 de fecha 28 de enero de 2026, expedido por el Jefe de Presupuesto de la CENAC PASTO, con los siguientes Rubros presupuestales:

DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO OFICIAL POR RUBRO Y UNIDAD BENEFICIARIA.

ITEM	ARTÍCULO PRESUPUESTAL	RECURSO	DESCRIPCION RUBRO	UNIDAD CENTRALIZADA	VALOR ADJUDICADO (CRP)
1	A-02-01-01-004-008	16 SSF	APARATOS MÉDICOS, INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y DE PRECISIÓN, RELOJES.	ESM GMCAB	40.888.400,00
			TOTAL		**40.888.400,00**

CONDICIONES, ESPECIFICIACIONES TÉCNICAS Y VALORES UNITARIOS

ÍTEM	CÓDIGO UNSPC	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	CANT.	VALOR ANTES DE IVA	VALOR IVA	PRECIO UNITARIO INCLUIDO IVA	PRECIO TOTAL
	A-02-01-01-004-008	**APARATOS MÉDICOS, INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y DE PRECISIÓN, RELOJES.**						
1	42181500	**MONITOR DE SIGNOS VITALES. ESPECIFICACIONES:** PANTALLA LED EN COLOR, LCD CON RETROILUMINACIÓN DE 10,4" PARÁMETROS INTEGRADOS: ECG/PNI/SOP27/FRECUENCIA PULSO/RESPIRACION/ TEMPERATURA SOPORTE O MANIJA PARA TRANSPORTE MEMORIA Y TENDENCIAS BATERÍA CON AUTONOMÍA MÍNIMA DE 4HRS. ALIMENTACIÓN: CABLE 120V DE CA, 50/07HZ DEBE INCLUIR CABLE ECG-RESPIRACIÓN, BRAZALETE NIBP ADULTO Y PEDIÁTRICO, SENSOR PARA SPO2 ADULTO Y PEDIÁTRICO, CABLE MEDICIÓN TEMPERATURA.	UNIDAD	2	5.188.400,00	EXCENTO (Articulo 477 ET. DIAN Oficio 027531 y posteriores actualizaciones)	**5.188.400,00**	**10.376.800,00**
2	42151701	**UNIDAD ODONTOLOGICA FIJA.** ESPECIFICACIONES: SILLÓN: ASIENTO Y APOYO CON MOVIMIENTOS DE SUBIDA Y BAJADA, ASIENTO CON ALTURA MINIMA DE 34CM Y ALTUMA MAXIMA DE 73CM, SISTEMA DE RESPALDO Y ASIENTO ACCIONADO POR MOTO-REDUCTOR, SISTEMA PANTOGRAFICO DE ELEVACIÓN, BRAZOS DERECHO E IZUIQERDO, ACTIVACIÓN DEL REFLECTOR EN EL PEDAL DE COMANDO (UNA INTENSIDAD). APOYO DE CABEZA BIARTICULADO, BASE DE SILLA EN CHAPA DE ACERO MACIZA, LAMINA DEL APOYO DE CABEZA CROMADA, SUPERFICIES METALICAS CON BAÑO DE PROTECCIÓN ANTIOXIDO, SUPERFICIOS APARENTES CON PINTURA LISA, TRANSFORMADOR DE 12V PARA ALIMENTACIÓN DE REFLECTOR, ACOLCHADO REVESTIDO EN PVC LAMINADO-LAVABLE Y SIN COSTURA. PEDAL DE MANO, REFLACTOR: MONOFOCAL, CABEZA CON MANIJA INCORPORADA, LAMPARA HALOGENA, INTENSIDAD DE ILUMINACIÓN DE 20.000LUX, SISTEMA DE CAMBIO FACIL DE LAMPARAS, ESPEJO MULTIFACETADO CON TRATAMIENTO MULTICOATING. APOYO DE CABEZA BI-ARTICULADO, UNIDAD DE AGUA: SISTEMA VENTIRI, VACPLUS, SUCTOR AP (ALTA POTENCIA), ESCUPIDERO EN CERAMICA CON FORMAS REDONDEADAS, ABERTURA LATERAL Y REMOVIBLE, PORTA VASOS, SOPORTE DE PUNTAS, SEPARADORES DE RESIDUOS.	UNIDAD	1	14.875.000,00	EXCENTO (Articulo 477 ET. DIAN Oficio 027531 y posteriores actualizaciones)	**14.875.000,00**	**14.875.000,00**
3	42151500	**KIT PIEZA DE ALTA Y BAJA ODONTOLOGIA.** CARACTERISTICAS: RODAMIENTOS CERAMICOS JAPONESES, MODELO MODERNO, 3 VIAS DE IRRIGACIÓN Y SISTEMA PUSH BUTTON	UNIDAD	2	2.300.000,00	437.000,00	**2.737.000,00**	**5.474.000,00**
4	42251600	**MASAJEADOR ELECTRICO PARA REHABILITACIÓN.** MASAJEADOR CON PERCUTOR CON DOBLE CABEZAL, DE CABEZALES INTERCAMBIABLES, AL MENOS TRES VELOCIDADES	UNIDAD	1	380.000,00	72.200,00	**452.200,00**	**452.200,00**
5	42251600	**EQUIPO MULTIFUERZA.** CARACTERISTICAS: 01 ESTACIÓN DE ENTRENAMIENTO, 01 TORRE DE PESAS DE 154LBS (70KG TOTAL), ESTRUCTURA PRINCIPAL FABRICADA EN TUBERIA DE 70X50MM PARA USO INSTITUCIONAL, PESO TOTAL DEL EQUIPO (INCLUIDO PESAS): 137KG, DIMENSIONES DEL EQUIPO (ENSAMBLADO) LARGO170XANCHO103XALTO205	UNIDAD	1	4.800.000,00	912.000,00	**5.712.000,00**	**5.712.000,00**

ÍTEM	CÓDIGO UNSPC	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	CANT.	VALOR ANTES DE IVA	VALOR IVA	PRECIO UNITARIO INCLUIDO IVA	PRECIO TOTAL
6	42191807	**ATRILES AUTONOMOS HOSPITALARIOS.** CARACTERISTICAS: DIAMETRO BASE: 50CM, ALTURA EXTENDIDO, 190CM, PESO: 15KG. ARBOL EN TUBO REDONDO DE ACERO INOXIDABLE SAE 304 DE 1" CALIBRE 18, SISTEMA DE BASE PESADA DE CUATRO PATAS, CON RUEDAS DE POLIPROPILENO DE 2", VARILLA TELESCOPICA PORTA-SUERO DE TRES SERVICIOS CROMADA, ACABADO GENERAL SATINADO NATURAL DE ACERO INOXIDABLE (NO REQUIERE RECUBRIMIENTO DE SUPERFICIOS-SIN PINTURA).	UNIDAD	7	480.000,00	91.200,00	**571.200,00**	**3.998.400,00**
		TOTAL ADJUDICADO		**14**				**40.888.400,00**

Parágrafo Primero: Los Ítems 1 y 2 se encuentran EXENTOS del Impuesto sobre las Ventas (IVA), de conformidad con el Articulo 477 del Estatuto Tributario y según oficio DIAN No. 027531 y posteriores actualizaciones. Los demás ítems tienen la tarifa general de IVA del 19%.

El Comité Económico Evaluador, informa que, en cuanto al valor, en esta oportunidad se debe tener en cuenta que:

NOTA 1: El presupuesto oficial será ejecutado por CANTIDADES ESPECÍFICAS. En ningún caso, durante la ejecución ninguna unidad beneficiada podrá superar el valor de la partida asignada y la necesidad estará sujeta al valor que se establezca en el comunicado de aceptación de oferta.

NOTA 2: El presupuesto asignado para el presente proceso comprende todos los gastos y costos directos e indirectos en que el contratista incurra para cumplir a cabalidad con el objeto del contrato, incluidos gastos de administración, utilidad e impuestos y transporte y transporte teniendo en cuenta el estado de la vía hacia Pasto, y las condiciones climatológicas y naturales de las mismas.

NOTA 3: En caso de existir saldos presupuestales por la imposibilidad en su ejecución, la liberación de los mismos se realizará a través de la solicitud realizada al jefe de presupuesto quien a su vez tramitará ante la Dirección de Presupuesto la respectiva reducción.

NOTA 4: *Las cantidades serán establecidas y ajustadas en la ejecución, de conformidad con el valor adjudicado hasta agotar el tope del presupuesto oficial o hasta cubrir el 100% de la necesidad, lo que ocurra primero. Si después de realizados todos los ajustes presupuestales y de cantidades, sigue existiendo un excedente, este será dejado en el certificado de disponibilidad presupuestal, para posteriormente ser devuelto al Tesoro Nacional.*

DESAFECTACION CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Teniendo en cuenta que la CENAC PASTO, administra los recursos destinados a cada una de las unidades adscritas a ella y una vez realizados los ajustes de cantidades por unidad beneficiaria del presente numeral, se requiere **DESAFECTAR** la suma de: **DOSCIENTOS VEINTIÚN MIL SEISCIENTOS PESOS MDA/CTE ($221.600,00),** del Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 5526 de fecha 28 de enero de 2026, expedido por el Jefe de Presupuesto de la CENAC PASTO, de la siguiente manera:

ITEM	ARTÍCULO PRESUPUESTAL	RECURSO	DESCRIPCION RUBRO	UNIDAD CENTRALIZADA	VALOR PRESUPUESTO OFICIAL (CDP)	VALOR ADJUDICADO (CRP)	VALOR A DESAFECTAR (SALDO)
1	A-02-01-01-004-008	16 SSF	APARATOS MÉDICOS, INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y DE PRECISIÓN, RELOJES.	ESM GMCAB	41.110.000,00	40.888.400,00	221.600,00
			TOTAL		**41.110.000,00**	**40.888.400,00**	**221.600,00**

En virtud de lo anterior los presentes con VOZ Y VOTO, manifiestan que dentro del contrato – aceptación de oferta de ser necesario se deben ajustar las cantidades hasta agotar el tope del

presupuesto oficial o hasta cubrir el 100% de la necesidad, lo que ocurra primero; Como se estableció anteriormente de acuerdo con el concepto y la experticia del comité económico evaluador.

7. CONSIDERACIONES Y DELIBERACIONES DEL COMITE DE ADQUISICIONES

El Comité de Adquisiciones se encuentra de acuerdo con las propuestas planteadas, las recomendaciones y las evaluaciones de los comités evaluadores.

8. RECOMENDACION DEL COMITE DE ADQUISICIONES:

El comité de adquisiciones acoge la recomendación hecha por el señor **TC. LUIS RONALDO MORENO DIMAS,** Comandante GMCAB 3, Gerente de proyecto, en consecuencia se permite, recomendar a la señora **TC. DIANA LAUDITH OVIEDO MOLINA,** Directora y Ordenadora del Gasto de la Central Administrativa y Contable Regional Pasto), adjudicar el **PROCESO DE MINIMA CUANTIA No. MC-048-CENACPAS-2026,** cuyo objeto es la**: "**ADQUISICION DE EQUIPOS BIOMÉDICOS Y ELEMENTOS MÉDICOS DESTINADOS AL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE ATENCIÓN EN SALUD DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR DELGMCAB No. 3", al proponente: **IMCARE SAS.** Persona jurídica identificada con NIT No. 900068959-5 representada legalmente por ANA LUCIA SIERRA MURCIA identificada con Cedula de Ciudadanía No. 51550509 expedida en Bogotá, por el valor de: **CUARENTA MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE. ($40.888.400,00)**, con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 5526 de fecha 28 de enero de 2026, expedido por el Jefe de Presupuesto de la CENAC PASTO.

9. APROBACIÓN DE LA PONENCIA:

El Comité de Adquisiciones aprueba la ponencia. Agotado el temario, siendo las 15:30 horas del 31 de agosto de 2026 se dio por concluida la sesión.

10. OBSERVACIONES Y OTROS

Ninguna

11. FIN DE PONENCIA

El Comité de Adquisiciones aprueba la ponencia agotada en el temario, y se da por concluida la sesión. En constancia, firman quienes en ella intervinieron:

Original debidamente firmada
TC. LUIS RONALDO MORENO DIMAS
Comandante GMCAB 3
Gerente del Proyecto

Original debidamente firmada
TC. DIANA LAUDITH OVIEDO MOLINA
Directora y Ordenadora del Gasto CENAC PASTO

Proyecto parte Económica

Original debidamente firmada
Cont. Público WILLINGTON ASCUNTAR RIVERA
Evaluador Económico

Proyecto parte Jurídica

Original debidamente firmada
ABG. ERIKA SILVANA NARVAEZ
Evaluadora Jurídica

Proyecto parte Técnica

Original debidamente firmada
Teniente. LOSADA SOTTO JHOJAN STEVEN
Director DISMED GMCAB
Evaluador Técnico

Comité de Adquisiciones

Original debidamente firmada
MY. GUIDO ARMANDO SANTACRUZ JURADO
Jefe de Presupuesto de la CENAC PASTO

Original debidamente firmada
SV. JOEL ANDRÉS PÉREZ GONZALES
Jefe de Planes de la CENAC PASTO.

Original debidamente firmada
SV. CARLOS HUMBERTO RUIZ GUZMAN
Jefe de Inventarios CENACPASTO.

Reviso y Aprobó:

Original debidamente firmada
TE. JHON MARIO GARCIA MEJIA
Jefe Contratación CENAC PASTO.